



3

En el pueblo de Bonella del Lobregat a cuatro de Noviembre de mil novecientos veintinueve, siendo las dieciocho horas, se reunieron en estos Cabos Consistoriales y en el salón de sesiones públicas para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria los señores del Ayuntamiento relacionados al margen, bajo la Presidencia de Sr. Srte. Liliuina Ferrandez en calidad de alcalde quien la declaró abierta. Acto seguido dióse lectura del acta de la anterior que fue aprobado.

A petición del Concejál Sr. Francisco Vallbonat se acuerda reunir todos los antecedentes tramitados para la construcción de las obras.

Sr. Alfonso Buscat da cuenta de la reclamación presentada por el contratista de las obras de carpintería de los locales destinados a escuelas en concepto de mejoras cuya reclamación a parador a informe del Arquitecto Municipal (para su informe).

Sr. Rafael Plaues denuncia que la baranca número 1 de la plaza Menado está cerrada contrariándose acuerdos tomados por el Ayuntamiento y pide sea retirado al concesionario Sr. Antoni Pahissa el contrato de arrendamiento y seguidamente se anuncie la subasta de dicha baranca.

Sr. Francisco Vallbonat desfiende la exposición de Sr. Plaues.

Sr. Alfonso Buscat manifiesta que no se puede exigir al Sr. Pahissa el cumplimiento de los acuerdos a que se refiere el Sr. Plaues si se tiene en cuenta que otro concesionario tuvo la baranca cerrada más de un año, sin que fuera molestado por parte del Ayuntamiento.

Sr. Juan Vallbonat pide que este asunto pase a la

Comisión de Hacienda para un dictamen, y a la vez que se redacte un proyecto de reglamento de régimen interior para la Plaza Mercado y Matadero.

Después de largo debate se acuerda comunicar a don Antonio Pakissa que si dentro del plazo de cuatro días no ha abierto la baraca n.º 1 que tiene en la Plaza Mercado, se le retirará la concesión; resolviéndose además que la Comisión Municipal de Hacienda estudie un proyecto de reglamento interior para el régimen de la Plaza Mercado y Matadero.

Don Rafael Planes hace constar en acta que el ruido excesivo que ha impertado el banquete celebrado a raíz de la inauguración de los locales Escolares, es debido al gran número de personas que fueron invitadas, constituyendo un abuso.

Le contesta la Presidencia que no hubo abuso de ninguna clase ya que todas las personas que concurrieron al banquete eran merecedoras de tal distinción por haberse mostrado en gran manera interesadas en la construcción de los locales escolares y contribuyendo en la adquisición del material pedagógico que tuvo benéficos resultados a' de dar a' los alumnos que concurren a' los Colegios Nacionales recientemente inaugurados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando la presente acta por todos los señores concurrentes junto conmigo el Secretario de que certifico.



Manuel Clavel

Vicente Durán

Pío Cuatrecasas

Juan V. ...

Marcelino ...

Gelabert